

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN PRESERVATIVOS, GEL LUBRICANTE Y COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA RÁPIDA VIH, PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ITS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA” (CONTR/2025/445922, nº expt. 66/25)

En la Sala de la Formación de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, sita en la Avda. de la Innovación, 5 de la ciudad de Sevilla y siendo las 09:00 horas del día 04 de mayo de 2026 se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación aportada por las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación, CONDONIA, S.L. con C.I.F. B63923379 y ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE SLU. Con N.I.F B58882952, propuestas como adjudicatarias en los lotes 1 y 2 respectivamente, integrada por las personas que se relacionan a continuación:

- PRESIDENTE:** **Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- VOCALES:** **Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
José Antonio Ortiz Mallo
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Ignacio Sánchez-Barranco Vallejo
Jefe del Servicio de Prevención de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
- SECRETARIO:** **Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP que rige la presente licitación el Presidente de la mesa de contratación declara constituida la misma y abierta la sesión. A continuación la mesa de contratación procede a analizar la documentación previa a la adjudicación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes núm. 1 y 2 con el siguiente resultado:

A) LOTE 1. “Preservativos insertivos, lubricantes y preservativos receptivos”

La licitadora CONDONIA con N.I.F. núm. B63923379, presenta una documentación que es analizada por la mesa de contratación.

Con la excepción de las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, la documentación presentada se considera, por la mesa de contratación correcta. La mesa de contratación por



GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		11/05/2026 12:50:41	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6jViqA692IGobYEi34LXm6k21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



tanto acuerda solicitar que subsane presentando la documentación correspondiente consistente, según lo estipulado en la cláusula 10.7.2 del PCAP, en:

- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
- En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

B) LOTE 2. “Tiras reactivas de 4ª generación, buffer y capilares”

La licitadora ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE SLU con N.I.F. núm. B58882952, presenta una documentación que es analizada por la mesa de contratación, concluyendo que toda la documentación es correcta y suficiente.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación toma los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.7.3. requerir por medios electrónicos a la licitadora CONDONIA con N.I.F. núm. B63923379, para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados, concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda, con apercibimiento de que será excluida del procedimiento de adjudicación si así no lo hiciera:

- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
- En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.8, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote número 2 a la licitadora ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS HEALTHCARE SLU con N.I.F. núm. B58882952.

TERCERO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros de la mesa de contratación quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 09:50 h del día 04 de mayo de 2026 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO

Fdo.: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		11/05/2026 12:50:41	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6jViq692IGobYEi34LXm6k21	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	